



MODIFICA SENTIDO DE TRANSITO

LA UNION, 02 FEB 2017

VISTOS:

- a) El acuerdo de Concejo N°834 de fecha 22.12.15, que aprueba la adjudicación del Contrato, "Mejoramiento Gestión de tránsito La Unión".
- b) El Decreto Exento N° 7807 de fecha 22.12.15 que adjudica el Contrato.
- c) El Decreto Exento N° 7870 de fecha 23.12.2015 que aprueba contrato y designa ITO.
- d) La necesidad de readecuar el sentido de tránsito, para el correcto funcionamiento de una ciclovía de alto standart.
- e) Lo dispuesto en el artículos 30 y 63 letra j) de la ley N°18.695.
- f) Las facultades de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Tránsito N° 18.290 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 000900

1.- **MODIFÍQUESE** el sentido de tránsito en Calle Arturo Prat, desde Camilo Henríquez hasta Calle Chacabuco unidireccional en sentido Sur a Norte.

2.- **MODIFÍQUESE** el sentido de tránsito Calle Los Tineos, desde Calle Elvira Werner hasta Los Laureles unidireccional en sentido Poniente a Oriente.

3.- **DEJASE** establecido que el Departamento de Tránsito y Transporte Público, será la unidad responsable de la instalación de las señales de tránsito que se requieran y de la modificación de toda demarcación que hubiere que cambiar o eliminar.

4.- **LA FISCALIZACIÓN y CUMPLIMIENTO** del presente Decreto será de cargo de Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, cursándose las infracciones al Juzgado de Policía Local de La Unión.

5.- **DERÓGASE** toda disposición anterior que diga relación con el sentido de tránsito de las calles mencionadas anteriormente.



I. MUNICIPALIDAD DE
LA UNIÓN
CHILE

6.-**LA DIFUSIÓN** a los usuarios de las vías se efectuará los días 08, 09 y 10 de Febrero de 2017, conforme a lo establecido en la Ley de Tránsito N° 18.290, Título XVI, Art. N° 178, por medio de un aviso en un diario o periódico de mayor circulación. Además de su difusión en los medios radiales locales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA SABEL FRIAS TEPPA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
APS/MFT/VNC/CRS/HZC



ALDO RODRIGO PINUER SOLÍS
ALCALDE

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Tránsito
- ✓ SECPLA
- ✓ Archivo